



PANORAMA

Teresa de la Parte

Siniestralidad laboral: Fiscales especializados para Andalucía

La Fiscalía General del Estado y el Gobierno andaluz han firmado un Convenio por el que Andalucía se convertirá en la primera Comunidad Autónoma que contará con fiscales especializados en siniestralidad laboral. La medida pretende mejorar la salud laboral de los trabajadores de la Comunidad estableciendo mecanismos de comunicación e información permanente, y para ello la Junta remitirá a la Fiscalía información sobre todos los accidentes de trabajo graves o mortales con el fin de elaborar un informe anual sobre la materia. Además, se desarrollarán actividades divulgativas y programas formativos para los fiscales que se designen, todo ello en la línea de la prevención, aspecto clave en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Los funcionarios también ficharán

El título sólo se refiere, de momento, a los funcionarios andaluces y concretamente a los funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, que desde el 1 de septiembre tienen su horario controlado informáticamente. Así se establece en una Orden de 19 de julio publicada en el BOJA del día 27 del mismo mes que, además, regula la aplicación informática para el control de horarios y el procedimiento de concesión de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario citado. Según la propia Orden, los medios empleados permitirán garantizar la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de las relaciones entre los sujetos intervinientes, y ello con los objetivos de hacer posible el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos por parte de

Libro blanco para la reforma del Gobierno Local

La futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local tendrá sus cimientos en el llamado Libro Blanco de la reforma del Gobierno Local, un texto que deberá analizar las potencialidades y límites derivados de la regulación constitucional de la autonomía local en España. El libro deberá inspirarse en el acervo europeo en la materia, especialmente en la Carta Europea de la Autonomía Local, ratificada por nuestro país como «constitución» europea del régimen local.

El primer paso ya está dado, ya que el Ministerio de Administraciones Públicas ha formalizado la constitución de la Comisión encargada de redactar el Libro, que deberá pre-



sentar un borrador antes de marzo de 2005. La Comisión, presidida por el Secretario de Estado de Cooperación Te-

rritorial, D. José Luis Méndez Romeu, se regula en una Orden Ministerial de 27 de julio (BOE de 4 de agosto).

los funcionarios; reducir y simplificar trámites; disponer de una herramienta de seguimiento y control de horarios y permisos; lograr el cumplimiento en plazo de las autorizaciones de esos permisos y conseguir la coordinación, cooperación y asistencias activas de los distintos órganos judiciales con la Administración Autónoma.

Justicia gratuita en el ámbito de la UE

El Consejo de Ministros ha estudiado el Anteproyecto de Ley que modificará la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996. El motivo fundamental de

la reforma es adaptar esta materia a la normativa comunitaria y responder a la incorporación en nuestro ordenamiento de la Directiva Comunitaria de 27 de enero de 2003. La Directiva pretende mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos, garantizando un nivel adecuado de justicia gratuita cuando en estos pleitos la parte que lo solicita reside en un Estado miembro distinto de aquel donde se halla el Tribunal competente para su conocimiento. La normativa reconoce el derecho a la justicia gratuita en los procesos civiles y mercantiles incluyendo los litigios derivados de un contrato de trabajo, y extiende este derecho también a los nacionales de



terceros países que residan legalmente en uno de los Estados miembros. La disposición reconoce, además, una serie de prestaciones que hasta ahora no comprendía la legislación española, tales como los servicios de interpretación, la traducción de documentos presentados por el beneficiario y que sean necesarios para resolver el asunto y los gastos de desplazamiento del solicitante.

Capitalización del desempleo

Ni más ni menos que 25.084 parados se dieron de alta como autónomos aprovechando la posibilidad de capitalizar el 20% de su prestación por desempleo, o lo que es lo mismo, de recibir ese importe en un solo pago con el fin de invertirlo en un negocio, descontando el resto de la prestación de las cuotas mensuales que deben abonar a la Seguridad Social. La cifra es sorprendente ya que en todo el año anterior sólo 31.119 trabajadores optaron por esa modalidad. Por otra parte, el colectivo de autónomos, ante el éxito de la medida, reclama al Gobierno que amplíe el porcentaje de capitalización del 20 al 50%, petición que parece tener visos de realidad, ya que el Secretario General de Empleo, D. Valeriano Gómez, ha anunciado la intención del Gobierno de aumentar ese porcentaje.

Las lenguas oficiales y el acceso a la justicia

La futura reforma de la LOPJ pretende, entre otras finalidades y según el Gobierno, dar impulso y fomentar la diversidad lingüística para potenciar la utilización en la justicia de las lenguas autonómicas en situación de igualdad con el castellano. Pero el ejecutivo también considera «difícilmente asumible en estos momentos» la propuesta del Parlamento Catalán de introducir el requisito lingüístico, o lo que es lo mismo, el conocimiento de la lengua catalana para el acceso a la Judicatura y al resto de la Administración de Justicia. En cualquier caso, el Gobierno ha manifestado estar abierto

a la negociación para alcanzar algún tipo de acuerdo, cabiendo la posibilidad de incluir el conocimiento de las lenguas oficiales como mérito en la solicitud de destinos, o una periodificación para la adaptación y el aprendizaje de la lengua por parte del personal no temporal.

Movimiento en las telecomunicaciones

Al menos en lo que se refiere a la telefonía son varios los temas abiertos en el Ministerio de Industria. Por un lado, su titular, D. José Montilla, ha avanzado el Plan de su Ministerio de implantar el servicio universal en

móviles con el fin de mejorar el servicio en general y de hacer llegar la oferta a todos los territorios; el principal escollo estaría en la financiación y sobre esta cuestión desde el PSOE se avanza que el Gobierno pretende buscar una fórmula mixta compartida entre Administración y operadores; los contactos, en cualquier caso, ya han comenzado y el tema está encima de la mesa. Por otro lado, y en lo que se refiere a la telefonía fija, el Ministerio del Interior afirma que el Gobierno no liberalizará los precios hasta el año 2005 y tomará una decisión final sobre el tema cuando estudie el informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Los jueces mercantiles contra la precariedad presupuestaria

Los jueces de lo mercantil han plantado cara al Ministerio de Justicia por la escasez de medios con los que pretende llevar adelante la creación de los correspondientes Juzgados. La especialización de los Juzgados de lo Mercantil debería llevar consigo la resolución más eficaz de unos asuntos, desde luego, nada sencillos, pero esa eficacia se pone en duda ante la escasez de órganos judiciales especializados, concretamente uno por cada provincia, 37 frente a los 48 iniciales. Estos 37 Juzgados deberán resolver todas las cuestiones que se susciten en materia concursal y que en el primer trimestre del año, entre quiebras y suspensiones de pagos, alcanzaron la cifra de 222, según el



Instituto Nacional de Estadística, además, tendrán que «enfrentarse» a las demandas que se susciten en materia de competencia desleal, propiedad industrial, propiedad intelectual y publici-

dad; transportes y Derecho marítimo, sobre condiciones generales de la contratación; de los recursos en materia de Registro Mercantil, etc. Una tarea desde luego nada desdénable.



municaciones sobre la evolución de la competencia en el sector.

Cuadro Macroeconómico para 2005

Los próximos Presupuestos Generales del Estado incluirán el recién estrenado Cuadro Macroeconómico para 2005 que acaba de ser aprobado por el Consejo de Ministros. Como aspectos básicos se destacan: el crecimiento de la economía española en un 3% para el próximo año; la creación de 328.500 puestos de trabajo; el crecimiento significativo de la inversión en bienes de equipo y la desaceleración suave de la construcción. Como prioridades de los Presupuestos aparecen las infraestructuras, que crecerán un 7% y la investigación, el desarrollo y la innovación, con un incremento del 25%.

Alerta contra la «deslocalización» de empresas

La Fundación Alternativas ha realiza-

III Encuentro del CGPJ y el Consejo General de Graduados Sociales



do un estudio titulado «Eficacia del gasto en algunas políticas activas en el mercado español»; en este documento plantea algunas soluciones para evitar el temido fenómeno de la

El pasado día 10 de septiembre tuvo lugar en León la clausura del III Encuentro del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de Graduados Sociales.

Bajo el título «Propuestas para Mejorar la Seguridad y la Salud de los Trabajadores» y presidido por D. Javier de San Martín, el Congreso reunió a relevantes personalidades como el Ministro de Justicia, D. Juan Fernando López Aguilar; el Presidente del Tribunal Supremo, D. José Hernando Santiago, o el Alcalde de León, D. Francisco Fernández Álvarez. El buen momento que atraviesa la profesión se reflejó, claramente, en la gran afluencia de congresistas y el interés demostrado por el público y por las instituciones que pudieron disfrutar de dos días de interesantes ponencias y debates.

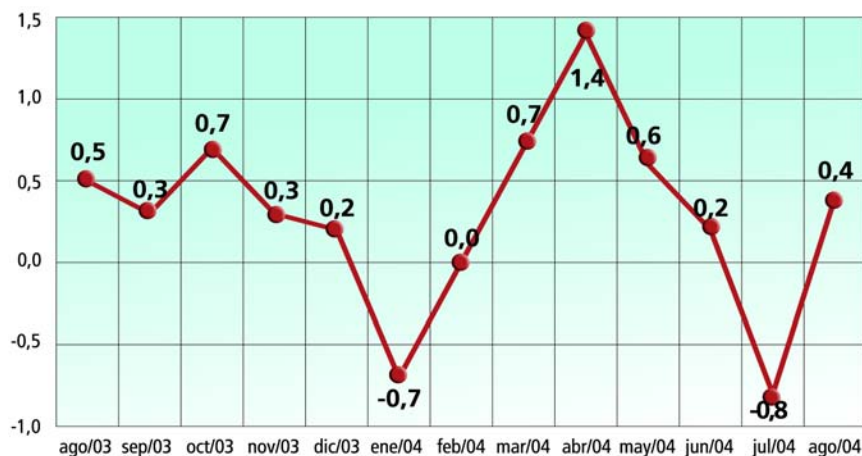
do un estudio titulado «Eficacia del gasto en algunas políticas activas en el mercado español»; en este documento plantea algunas soluciones para evitar el temido fenómeno de la

deslocalización de las empresas en los países occidentales y la consiguiente pérdida masiva de empleos. Las propuestas conjugan la protección social con una mayor flexibilidad proponiendo reformas en las políticas activas de empleo para mejorar el acceso al trabajo, estimular el espíritu empresarial, aumentar la adaptabilidad de empresas y trabajadores y fortalecer la igualdad de oportunidades. Consideran que es preciso mejorar la eficacia del gasto a través de un mecanismo «sistemático de evaluación del programa de empleo», que, hasta ahora, brilla por su ausencia.

Por la difusión de la cultura

Los libros no tienen fronteras como tampoco las tienen la cultura o los conocimientos que transmiten, pero a veces esas fronteras nos vienen impuestas por los idiomas. Para salvar este escollo el Ministerio de Cultura ha aprobado las ayudas para la traducción y edición en cualquier lengua extranjera de obras literarias o científicas de autores españoles. El montante asciende a 420.710 euros, que se

Gráfico de evolución mensual del IPC (%)



Índices nacionales del trimestre junio-agosto 2004

	Acumulado (en lo que va de año)	Intermensual	Interanual
Agosto	1,8%	0,4%	3,3%
Julio	1,4%	-0,8%	3,4%
Junio	2,2%	0,2%	3,5%

FUENTE: INE



repartirán entre 103 trabajos de traducción. Los libros que serán traducidos van desde las obras clásicas como *El Quijote*, *La Celestina*, *El Burlador de Sevilla*, *La Regenta* o *Niebla*, de Miguel de Unamuno, hasta las más contemporáneas, como *Cuaderno de Nueva York*, de José Hierro, o *Últimas tardes con Teresa*, de Juan Marsé, entre otras.

Nueva web de la Fiscalía General del Estado

Próximamente la Fiscalía General del Estado pondrá en funcionamiento su nueva web: www.fiscal.es, una página abierta al acceso de todos los ciudadanos y que nos permitirá ponernos en contacto con la Fiscalía para plantear consultas sobre cuestiones específicas. Según el Fiscal General del Estado, D. Cándido Conde-Pumpido, el portal incluirá todas las instrucciones, circulares y consultas que elabora la Fiscalía y ofrecerá información sobre todos los órganos del Ministerio Fiscal, en un intento de dar a conocer su papel en la sociedad actual.

Antecedentes penales: interconexión

España, Francia y Alemania pondrán en práctica un nuevo proyecto de interconexión de los Registros de Antecedentes Penales de los tres países con un sistema que podría extenderse en un futuro al resto de los Estados de la UE. La iniciativa, acordada por los Ministros de Justicia de los tres países, facilitará el acceso por vía electrónica a los citados Registros; de esta forma se dará cumplimiento al Convenio Europeo de Asistencia Judicial en materia Penal, firmado el 20 de abril de 1959 en Estrasburgo, quedará garantizado un mejor acceso a las informaciones disponibles entre los países miembros de la UE y se logrará un mayor grado de eficacia en las investigaciones policiales.

En la práctica, el proyecto, que conllevará la rapidez y agilidad propias del sistema telemático, implicará que cualquier autoridad de estos tres países

Situación caótica de los Registros Civiles



Las quejas de los ciudadanos sobre el funcionamiento de los órganos judiciales son desgraciadamente algo cotidiano y, nuevamente, su incremento se refleja en los datos recopilados por la Vocalía de Atención al Ciudadano, pero, en esta ocasión, lo que sorprende de estas cifras es el incremento de las reclamaciones

sobre los Registros Civiles. Los motivos de las quejas son las dilaciones y los tiempos de espera, a lo que se suman las deficiencias de las sedes y la insuficiencia de plantillas. Desde la Vocalía se llama la atención sobre la situación de absoluto abandono de los Registros Civiles en todo el territorio nacional, sobre todo

en el Registro Civil Exclusivo de Madrid, donde, en términos coloquiales, funcionarios, legajos y usuarios ya no «caben» en las instalaciones que, por otra parte, parece ser que no reúnen las condiciones de seguridad exigibles e incumplen las normas sobre prevención de la seguridad e higiene en el trabajo.

podrá solicitar los antecedentes penales de un ciudadano que haya sido condenado en firme en estos territorios; de este modo, a la hora de dictar sentencia, podría aplicar la agravante de reincidencia internacional, prevista en nuestro Código Penal para los delitos de terrorismo, libertad sexual, corrupción de menores y tráfico de drogas.

Sobre el mercado laboral

Según las estadísticas reflejadas en un estudio elaborado por Adecco y el IESE, el 40% de los empleos que se crean son ocupados por extranjeros, un reflejo más del aumento de la

inmigración en nuestro país. En lo que se refiere a las mujeres se incrementa su presencia en el ámbito laboral, y así ocupan ya el 74% de los nuevos empleos. Finalmente, también ha crecido el número de trabajadores a tiempo parcial, llegando al 8,6% del total. En el extremo contrario, en el ámbito del desempleo, el paro juvenil ha sufrido un fuerte crecimiento, y casi la mitad de los parados del mundo tienen menos de 24 años, según los datos dados a conocer por la Organización Internacional del Trabajo en un estudio sobre tendencias mundiales del empleo juvenil.ⁿ